

Puesto de trabajo: Montador/a

Empresa: Xamai Global S.L.

Ubicación: Dependerá de dónde se encuentre el proyecto fotovoltaico. El lugar de residencia de las personas trabajadores no es condicionante a la hora de contratación.

Disponibilidad para alojarse cerca de los lugares donde están los proyectos (el alojamiento lo asume la empresa) y se abonan dietas en nómina.

Tipo de Contrato: Temporal a tiempo completo, con posibilidad de continuidad en función de futuras necesidades organizativas y proyectos.

Fecha prevista de incorporación: enero-febrero de 2026, pudiendo adelantarse.

Duración del Contrato: En función de la duración del/los proyecto/s.

Descripción del Puesto: Xamai Global S.L. empresa internacional, dedicada al montaje de proyectos fotovoltaicos, está buscando personal para diversas labores en el montaje de estructura metálica del seguidor solar y módulos fotovoltaicos. Los candidatos seleccionados serán responsables del montaje de la estructura metálica del seguidor solar y de la instalación de los paneles solares fotovoltaicos, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas de seguridad.

Requisitos:

- Experiencia previa.
- Formación de oficio 20/6 horas homologada por la Fundación Laboral de la Construcción (Trabajos de instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica).
- Capacidad para trabajar en diferentes condiciones climáticas y en exteriores.

Aptitudes Valores:

- Experiencia en el montaje de proyectos fotovoltaicos.
- Operador de manipulador telescopico con formación demostrable.

- Curso de nivel básico de prevención de 60 h.
- Habilidad para usar herramientas manuales y eléctricas.

Salario: Se especificará en entrevista personal dependiendo de las aptitudes del candidato, según convenio.

Se paga dieta diaria de 22 euros el día, por día efectivamente trabajado, incluyendo los fines de semana en los que no hay desplazamiento.

La empresa se hace cargo del alojamiento en proyecto y de los desplazamientos mensuales a las residencias habituales de los trabajadores.

Jornada: completa de lunes a viernes.

Una vez al mes la empresa se hace cargo de traslado a su casa, usando el viernes como día de desplazamiento, y lunes como día de vuelta (un fin de semana al mes).